ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EVOLUTIVOS Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA (EXPT24-00072)

En Sevilla, a 20 de noviembre de 2024

REVISION DE INFORME SOBRE 2 LOTE 2 Y APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision de las subsanaciones presentadas y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS EVOLUTIVOS Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA**(EXPT24-00072) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña. Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. Dña. Cristina Rubio Vizcaya, vocal técnico

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 8 de noviembre de 2024.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 18 de noviembre de 2024 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas al LOTE 2, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

		Criterios de Juicio de Valor				
		1º	2º	3º	4º	T.Ivalor
E1	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A	9,00	8,00	9,00	17,00	43,00
E2	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU	6,00	7,00	6,00	16,00	35,00
E3	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL	8,00	9,00	8,50	18,00	43,50

SEGUNDO.- La mesa decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicacion de los informes en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

TERCERO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante, con la presencia de los licitadores interesados por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento

CUARTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

QUINTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

		Criterios de Juicio de Valor					Criterios por Fórmulas					
		1º	2º	3º	4º	T.Jvalor	5º	6º	7º	8º	T.Form	Total
E1	ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A	9,00	8,00	9,00	17,00	43,00	9,75	4,98	5,00	28,66	48,39	91,39
E2	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU	6,00	7,00	6,00	16,00	35,00	10,00	3,65	2,52	30,00	46,17	81,17
E3	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL	8,00	9,00	8,50	18,00	43,50	9,43	4,65	0,00	29,14	43,22	86,72

SEXTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2 Software factory apoyo SSII de Administración electrónica** correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la contratación del **EVOLUTIVOS Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA (EXPT24-00072)** a la entidad **ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A.** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña. Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa